



**Presidente Municipal Constitucional del  
H. Ayuntamiento de Taxco de Alarcón  
C. Mario Figueroa Mundo**

**Director de Licencias y Permisos Vehiculares.  
Ing. Alvaro Ismael Rivas Rodriguez**

**Manual de Organización  
Dirección de Licencias y Permisos**

**Fecha de Elaboración: 17/12/2021**

**Fecha de Actualización: 07/06/2022**



## Contenido

Introducción .....	3
OBJETIVO DEL MANUAL .....	4
MARCO JURÍDICO .....	5
MISION .....	6
VISION .....	6
DIAGRAMA DE FLUJO .....	7
FORMATOS .....	9
INSTRUCTIVO PARA MANEJO DE FORMATOS .....	11
FECHA DE ELABORACION Y/O ACTUALIZACIÓN .....	13

## INTRODUCCIÓN

El Manual de Procedimientos es una herramienta administrativa útil y valiosa para facilitar la operación a través de la coordinación y la interconexión de las actividades, así como para favorecer la sistematización del control interno, ya que permite obtener información detallada, ordenada e integral de las diversas operaciones que se realizan en la Dirección.

La presente Guía Técnica, integra los diferentes elementos, criterios y métodos, e incluye la información básica que el personal responsable de la elaboración del manual de procedimientos necesita. La Guía está estructurada en dos apartados, donde la primera parte se refiere a los aspectos generales para la elaboración de manuales de procedimientos, como: la metodología para el análisis y diseño de procedimientos, criterios básicos para elaborar procedimientos, entre otros; y el segundo a los aspectos específicos del Manual; su estructura, contenido, formato, etc., la cual se encuentra integrada de manera lógica y secuencial.

## OBJETIVO DEL MANUAL

Este manual de procedimientos es un documento informativo cuyos objetivos son:

- ❖ Servir de guía para llevar a cabo el trabajo diario de la Dirección, siempre con el fin de alcanzar los objetivos de la dependencia.
- ❖ Delimitar las responsabilidades y competencias de todas las áreas que componen la Dirección, para detectar los focos rojos y evitar duplicidad de funciones que repercutan en el uso incorrecto de recursos.
- ❖ Actuar como medio de información, comunicación y difusión para apoyar la inducción del personal de nuevo ingreso al contexto de la institución.
- ❖ Sentar las bases para el desarrollo y/o actualización del presente Manual de Procedimientos.
- ❖ Servir de marco de referencia para la división del trabajo y medición del desempeño.

## MARCO JURÍDICO

Tipo	Nombre del ordenamiento jurídico	Fecha de publicación	Instrumento de publicación		
			Nombre	Número	Fecha
<b>Constitución</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	05/02/1917	Diario Oficial de la Federación		05/02/1917
<b>Constitución</b>	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero	17/11/1917	Periódico Oficial	18,19 y29	17/11/1917
<b>Constitución Local</b>	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero	05/01/1918	Periódico Oficial	1	05/01/1918
<b>Ley Federal</b>	Ley Federal del Trabajo	01/04/1970	Diario Oficial de la Federación	26	01/04/1970
<b>Ley</b>	Ley 51 Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado	21/04/1976	Periódico Oficial del Gobierno de Estado	16	21/04/1976
<b>Ley Local</b>	Ley Orgánica de la Administración Pública del estado 08	23/10/2015	Periódico Oficial del Gobierno de Estado	85 alcance I	23/10/2015
<b>Ley Local</b>	Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero	06/06/1989	Periódico Oficial del Gobierno de Estado	47	06/06/1989
<b>Ley Local</b>	Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública	06/05/2016	Periódico Oficial del Gobierno de Estado	37 alcance I	06/05/2016
<b>Ley Local</b>	Ley número 695 de responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero	20/02/2015	Periódico Oficial del Gobierno de Estado	15 alcance III	20/02/2015
<b>Ley Local</b>	Ley de Ingresos 631	25/12/2020	Periódico Oficial del Gobierno de Estado	101 alcance V	25/12/2020
<b>Reglamento</b>	Reglamento de la Ley de Transportes y Vialidad del Estado de Guerrero	27/06/1995	Periodico Oficial	51	27/06/1995
<b>Bando</b>	Bando de policia y Gobierno del Municipio de taxco de Alarcon Guerrero	03/junio/2011	Periódico Oficial del Gobierno de Estado	44	03/junio/2011





## MISIÓN

Proporcionar un servicio de calidad y seguridad, fomentar en la población de nuestra ciudad platera el portar sus documentos viales en orden.

## VISIÓN

Subsanar mediante captación de recursos de nuestros servicios las finanzas municipales.

## DIAGRAMA DE FLUJO

### DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCEDIMIENTOS

#### PROCEDIMIENTO PARA LICENCIA DE MANEJO CHOFER, AUTOMOVILISTA Y MOTOCICLISTA.

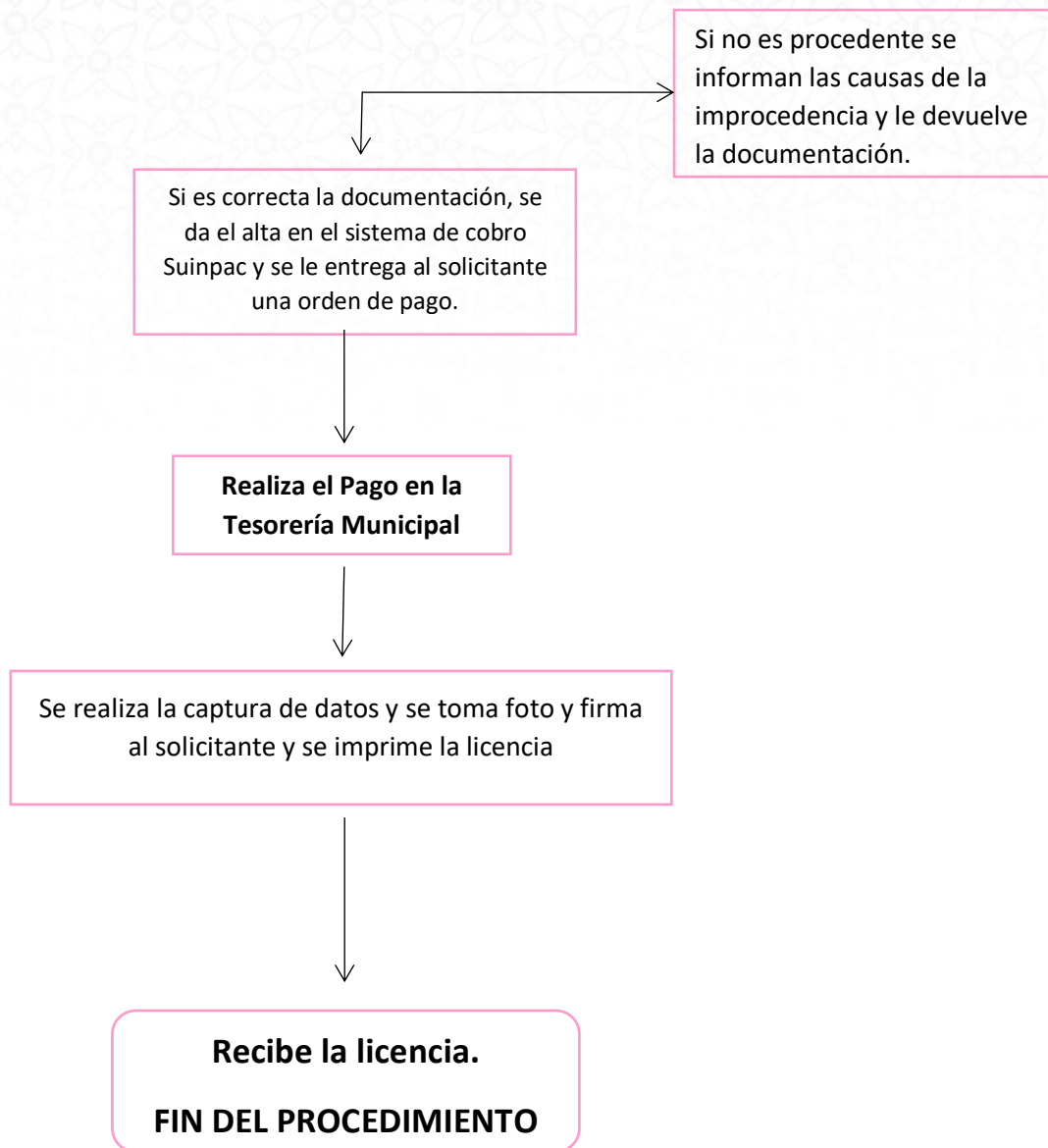
Los documentos que se solicitarán al interesado para obtener la licencia de Automovilista, Chofer y Motociclista, serán los siguientes

- 1.- Identificación oficial vigente con fotografía (Copias)
- 2.- Constancia del Tipo de Sangre (Copia)
- 3.- Certificado médico para conducir. (Copia)
- 4.- Comprobante de domicilio. (Copia)

Los documentos que se solicitaran al interesado para obtener la licencia Provisional de Menor de edad Automovilista y Motociclista

- 1.- Acta de nacimiento original y copia
- 2.- Credencial de Elector del padre o Tutor y copia
- 3.- Constancia del Tipo de Sangre (Copia)
- 4.- Certificado médico para conducir. (Copia)
- 5.- Tener entre 15 y 17 años cumplidos.

Se revisa la documentación y cotejan con los originales y se determina si es procedente el trámite.







H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TAXCO DE ALARCÓN, QUERRERO.  
2021 - 2024



# FORMATOS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN, QUERRERO.  
2019-2021

Dirección de Licencias y Permisos de Tránsito



## SOLICITUD PARA LICENCIA DE MANEJO

HUELLA

**Trámite**

Nuevo

Canje

Duplicado

**Tipode Licencia**

Chofer

Automovilista

Motociclista

**Tiempo**

3 años  5 años

**Menor de Edad**

Motociclista

Automovista

**Tiempo**

3 meses  6 meses

C.U.R.P.: \_\_\_\_\_

Nombre del interesado: \_\_\_\_\_

Tipo Sanguíneo: \_\_\_\_\_ Alergias: \_\_\_\_\_ Donador de Órganos: Sí  No

Teléfono de Casa: \_\_\_\_\_ Teléfono de Celular: \_\_\_\_\_

**En caso de accidente avisar a:**

Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente



TAXCO, GRO., A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2022.

ING. ALVARO ISMAEL RIVAS RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE LICENCIAS Y PERMISOS  
DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAXCO.  
PRESENTE.

### CARTA RESPONSIVA

EL C. \_\_\_\_\_ PADRE DEL MENOR, \_\_\_\_\_ PRESENTANDO COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO, QUE ANEXO AL PRESENTE, ASÍ COMO LA COPIA FOTOSTÁTICA DE MI CREDENCIAL DE ELECTOR, SOLICITO A USTED ING. ALVARO ISMAEL RIVAS RODRIGUEZ, ENCARGADO DE LICENCIAS Y PERMISOS; A MIS COSTAS UN PERMISO PROVISIONAL PARA CONDUCIR AL MENOR A MI CARGO, COMPROMETIENDOME AL SUSCRITO A REALIZAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO EN CASO DE ACCIDENTE OCASIONADO POR EL MENOR A LA PERSONA AGRAVIADA PREVIO PERITAJE CORRESPONDIENTE QUE LO ACREDITE.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DE PAPA O TUTOR



## **INSTRUCTIVO PARA MANEJO DE FORMATOS**

### **SOLICITUD PARA LICENCIA DE MANEJO**

Al recibir al contribuyente se le hace una pequeña revisión a la documentación del mismo, esto con la finalidad de verificar que este completa y correcta, posterior a esto el contribuyente llena una solicitud con sus datos personales como son:

- CURP
- Nombre completo
- Tipo sanguíneo
- Alergias medicas
- Donador de órganos
- Teléfono de casa
- Teléfono celular
- Nombre de contacto de emergencia
- Domicilio del contacto de emergencia
- Teléfono del contacto de emergencia

Una vez finalizado el llenado de esta solicitud procede a plasmar con tinta su huella dactilar en la misma y se procede a la captura en la plataforma digital (SUIMPAC).





## **CARTA RESPONSIVA**

En caso de que el interesado de tramitar la licencia sea un menor de edad debe de hacer el llenado de esta carta donde se hace mención que el padre o tutor del menos se hace responsable comprometiéndose a realizar la reparación de los daños en caso de accidente ocasionado por el menor a la o las personas agraviadas previo a un peritaje correspondiente que lo acredite.



## **FECHA DE ELABORACION Y/O ACTUALIZACIÓN**

**Fecha de Elaboración: 17/12/2021**

**Fecha de Actualización: 07/06/2022**